



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO N° 027-2022-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 18 de marzo de 2022

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2022 de Concejo Municipal, de fecha 18 de marzo de 2022; la Carta S/N, con Reg. 3398, de fecha 07 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 11, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.

Que, mediante Acuerdo N° 85-2021-MDNC/CM, de fecha 06 de agosto de 2021, el concejo municipal autorizó al alcalde del distrito de Nueva Cajamarca Sr. Segundo Gonzalo Vásquez Tan y mediante Acuerdo N° 90-2021-MDNC/CM, de fecha 07 de setiembre de 2021, al Regidor Alberto Rivasplata Vásquez, participar en la **IV PASANTÍA INTERNACIONAL**, a desarrollarse en la Ciudad de México, del 07 al 09 de octubre de 2021.

Que, mediante Carta S/N, de fecha setiembre de 2021, TALENTUM PERU, comunica a la municipalidad que por motivos de la tercera ola del covid-19, no se desarrollará el evento; puesto que, México intensificó las medidas de salud vigente.

Que, mediante Carta S/N, con Reg. 3398, TALENTUM PERÚ, invita a participar en la Pasantía Internacional a desarrollarse en la ciudad de México, del 23 al 28 de mayo de 2022.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06-2022, el Concejo Municipal por unanimidad, ratificó la autorización al alcalde del distrito de Nueva Cajamarca Sr. Segundo Gonzalo Vásquez Tan y el Regidor Alberto Rivasplata Vásquez, para viajar al exterior del país; con la finalidad de participar en la **PASANTÍA INTERNACIONAL**, organizado por TALENTUM PERU, en la ciudad de México, los días del 23 al 28 de mayo de 2022.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 9° y Artículo 41°.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- **AUTORIZAR** la participación en la **PASANTÍA INTERNACIONAL**, organizado por TALENTUM PERU, a desarrollarse en la ciudad de México, los días del 23 al 28 de mayo de 2022, para las siguientes personas:

- ✓ Segundo Gonzalo Vásquez Tan Alcalde MDNC
- ✓ Alberto Rivasplata Vásquez Regidor MDNC

ARTÍCULO 2°.- **PRECISAR**, que el alcalde y el regidor en mención viajarán por vía aérea.

ARTÍCULO 3°.- **PRECISAR**, que los gastos de pasajes, viáticos y costos de inscripción del evento serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

ARTÍCULO 4°.- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma manuscrita]
Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe

muni@nuevacajamarca.gob.pe